



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000544

USHUAIA, 01 OCT. 2025

VISTO el Expediente MS-E-44733-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de insumos para la refuncionalización del Servicio de Kinesiología en Tolhuin y colocación de piso en el Centro de Atención Primaria de la Salud N° 8 de la ciudad de Ushuaia, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 234/25 se autorizó el segundo llamado a Contratación Directa N° 264/25-525 (N° de orden 41).

Que se recibieron ofertas de las firmas LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO, CUIT N° 20-24518738-7 y SOLDASUR S.A., CUIT N° 30-61299793-0.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 71, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a las firmas detalladas en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTITRES CON 23/100 (\$ 3.154.623,23), por ajustarse a lo requerido y por ser las ofertas convenientes para el Estado Provincial.

Que asimismo recomendó no avalar la oferta de las firmas LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO, CUIT N° 20-24518738-7, renglones N° 7 y 13 y SOLDASUR SA, CUIT N° 30-61299793-0, renglón N° 7, por precio inconveniente para el Estado, resultando procedente se declare fracasados los mismos, tramitándose su adquisición por cuerda separada.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso I) y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 3154/23, sus modificatorios y complementarios, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y N° 1814/25.

Por ello:

EL SECRETARIO DE SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 264/25-525, segundo llamado, por la adquisición de insumos para la refuncionalización del Servicio de Kinesiología en Tolhuin y colocación de piso en el Centro de Atención Primaria de la Salud N° 8 de la ciudad de Ushuaia, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia, a las firmas detalladas en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTITRES CON 23/100 (\$ 3.154.623,23). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Declarar fracasados los renglones N° 7 y 13, tramitándose su adquisición por cuerda separada.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 9074UG, U.G.C. UC9070,

///...2

M.S.
ANG

COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

...//2

Clasificación 20.000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.S. N°

000544

/25.

M.S.
ANK
Handwritten initials

COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Dr. Germán O. Thompson
Secretario de Salud -
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000544

RESOLUCIÓN S.S. N°

/25.

ANEXO I

PROVEEDOR	REGLONES	IMPORTE
LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO C.U.I.T. N° 20-24518738-7	N° 5 y 10.	\$ 435.000,00
SOLDASUR S.A. C.U.I.T. N° 30-61299793-0	N° 1; 2; 3; 4; 6; 8; 9; 11; 12; 14 y 15.	\$ 2.719.623,23
TOTAL		\$ 3.154.623,23

M.S.
ANG
HAL

COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVARADO
Division Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Dr. Germán O. Thompson
Secretario de Salud
Ministerio de Salud